

ACTA # 5.

ACTA DE LA SESIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 5.

ACTA DE LA SESIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. A TODAS Y A TODOS, ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODAS LAS COMPAÑERAS DE LUCHA, A TODAS LAS MUJERES CHIAPANECAS SEAN TODAS, TODAS BIENVENIDAS. LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA CASA DEL PUEBLO, SIN DUDA ALGUNA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY SERÁ UNA SESIÓN HISTÓRICA, AGRADECEMOS MUCHO LA PRESENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LAS COLECTIVAS, DE LAS REPRESENTACIONES, DE SECRETARIAS DE ESTADO, MAGISTRADAS, DIRECTORAS, PRESIDENTAS, SINDICAS, REGIDORAS QUE NOS ACOMPAÑAN Y PRINCIPALMENTE A TODAS LAS MUJERES CHIAPANECAS, ASÍ MISMO FELICITAMOS CALUROSAMENTE HOY EN EL DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR Y LA LOCUTORA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO

EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- El legislador dio lectura a la convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: _____

Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. **P r e s e n t e s.**_____

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **12 de Septiembre del 2026**, acordó convocar al **Quinto Periodo** Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el día **Lunes 14 de Septiembre del año en curso, a las 12:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo al siguiente asunto:_____

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS._____

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. _____

D.P. C. Marcela Castillo Atristain.- Rúbrica. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario, dijo: "ESTA LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADA PRESIDENTA". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. _____

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas"**; y _____

Con fundamento en la fracción I de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: _____

RESOLUTIVO: _____

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.** _____

Artículo Único. - **Se reforman los numerales 1 y 2 del Artículo 25,** de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; para quedar redactados de la siguiente manera: _____

Artículo 25. _____

1. Para el registro de candidaturas de la elección de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, se estará a las reglas siguientes: _____

I. Las candidaturas propuestas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes se registrarán en planillas que deberán garantizar la paridad de sus dimensiones horizontal y vertical, según corresponda. _____

II. Se garantizará la alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género en su dimensión vertical. Esta alternancia deberá reflejarse en la composición de la planilla; de modo que, si el primer lugar de la planilla es ocupado por una mujer, el siguiente deberá serlo por un hombre y así sucesivamente hasta agotar las candidaturas de la lista, asegurando el mismo número de integrantes entre mujeres y hombres. Si la lista es encabezada por un hombre, se aplicará el mismo criterio. En todo momento, las planillas deberán garantizar la paridad cuantitativa, cuando se trate de un número impar de candidaturas, se deberá asegurar que la mayoría sea del género femenino. _____

III. No serán procedentes las planillas que sean presentadas por un partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente de forma incompleta. _____

2. Para garantizar el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, así como la alternancia en la postulación y registro de las planillas de Ayuntamientos, se observará lo siguiente: _____

I. Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán registrar sus planillas observando estrictamente que la persona que encabece cada una de ellas sea del género que corresponda a cada municipio. Si el número total de personas que encabezan dichas planillas es par, deberán distribuir el cincuenta por ciento para cada género; si el número total de personas que encabezan dichas planillas es impar, deberán asegurar que la mayoría sea del género femenino. _____

II. En caso de que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes incumplan con el principio de paridad en cualquiera de sus dimensiones, el Instituto de Elecciones les requerirá los ajustes necesarios dentro del plazo que estime pertinente y en caso de que persista el incumplimiento se negará el registro o registros solicitados. _____

III. El género correspondiente a cada municipio deberá ser el opuesto al electo en la elección municipal inmediata anterior. _____

IV. Se exceptúan de la aplicación de este numeral a los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos. -----

3. al 9.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo. Para el proceso electoral local ordinario inmediato a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, para garantizar la paridad horizontal, hará bloques de municipios necesarios conforme a la lista nominal de electores con corte previo a la publicación del presente Decreto, debiendo para ello observar la normativa aplicable, así como los criterios, jurisprudencias, acuerdos y reglamentos que correspondan. -----

Una vez integrados los bloques a que hace referencia el párrafo anterior, mediante insaculación el Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, establecerá el género que corresponda a cada municipio. -----

El resultado de este procedimiento deberá comunicarse al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, para los efectos correspondientes a más tardar el día 30 de septiembre del presente año. -----

Por única ocasión, en aquellos municipios donde no corresponda el género femenino, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes podrán postular libremente el género que deberá encabezar la planilla correspondiente. -----

Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----El

Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de septiembre de 2026. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Luz María Castillo Moreno, Diputada Rosa Linda López Sánchez, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputado Abundío Peregrino García, Diputada Silvia Esther Argüello García, Diputada María Mandiola Totoricaguena, Diputada Maritza Molina Molina, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputado Luis Eduardo Gordillo Gordillo, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, Diputada Faride Abud García, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares, Diputada Daniela Estrada Choy, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A

FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO GARCÍA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA DANIELA ESTRADA CHOY? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, mesa directiva, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, legisladores, legisladoras, medios de comunicación, público que nos acompaña, organizaciones sociales y a todos los que nos ven en las distintas plataformas. Hoy quiero hablarles no solamente como legisladora, quiero hablarles como mujer y quiero comenzar reconociendo al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por reconocer públicamente la visión y la voluntad para impulsar esta iniciativa de paridad de género efectiva, porque detrás de una iniciativa como esta, no solo es una reforma, hay una convicción, la convicción de que las mujeres debemos estar donde se toman las decisiones, y hoy Chiapas tiene frente a sí una oportunidad histórica, una oportunidad para pasar de una paridad que muchas veces se ha quedado en el papel, de una paridad a que se viva, que se cumpla y que genere oportunidades reales, porque las mujeres somos más del 50% de la sociedad. Es de entender también que las mujeres somos madres, hijas, hermanas, profesionistas, campesinas, empresarias, maestras, estudiantes, servidoras públicas, jóvenes, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad. Somos más de la mitad de Chiapas y entonces tenemos que preguntarnos, ¿Por qué nuestra presencia en los espacios de decisión, no siempre refleja esa realidad? ¿Por qué todavía hay mujeres capaces, preparadas y comprometidas, que tienen que demostrar una y otra vez que merecen estar donde ya deberían tener un lugar?

Yo creo que llegó el momento de dejar de preguntarnos si las mujeres estamos preparadas para gobernar. La pregunta ahora es, ¿Chiapas está preparado para reconocer todo lo que las mujeres pueden aportar? Porque una mujer, porque una mujer no llega a un espacio público solamente con un cargo, llega con una historia, llega con los sueños de su madre, con los consejos de su padre, con las enseñanzas de quienes la ayudaron a levantarse y también llegan con las esperanzas de que muchas niñas que la miran y piensan digan, "Algún día yo también quiero estar ahí". Por eso esta iniciativa tiene que mirar más allá, tiene que abrir las puertas para todas, para las mujeres indígenas que han sostenido comunidades, tradiciones, familias y culturas enteras, para las mujeres jóvenes, porque ser joven no significa estar preparada para mañana, significa que también podamos estar preparadas para hoy. Y para las mujeres con discapacidad, mujeres que durante mucho tiempo hemos sido vistas desde la limitación y no desde la capacidad. Y lo digo también desde mi propia experiencia, una discapacidad no disminuye nuestra capacidad para soñar, para prepararnos, para dedicar, para servir y mucho menos para gobernar. Por eso no queremos una paridad que solamente nos cuenten, queremos una paridad que nos tomen en cuenta. No queremos estar solamente en una fotografía, queremos estar en la mesa donde se toman las decisiones, no queremos ser cuota, queremos ser reconocidos por nuestra capacidad y no queremos privilegios, queremos igualdad de oportunidades, porque cuando una niña indígena ve a una mujer de su comunidad ocupando un espacio de decisión, entenderá que también ella puede hacerlo, Cuando una joven ve a otra joven participando en la vida pública, entenderá que su edad no es una barrera, Y cuando una niña con discapacidad ve a una mujer con discapacidad tomando decisiones, podrá comprender que su condición no tiene derecho a decidir por ella cual sea su futuro, eso es inclusión, eso es igualdad y eso es verdaderamente paridad efectiva, hoy quiero que pensemos en las niñas de Chiapas, en esas niñas que todavía no saben qué profesión tendrán, qué sueños perseguirán y hasta dónde llegarán, algún día ellas nos van a mirar y quiero que cuando crezca pueda decir, "Hubo mujeres que lucharon para que yo pudiera estar aquí" y muchas de ustedes están atrás de nosotras. Este es el resultado de todas ustedes, por eso es lo que estamos haciendo, por eso estamos trabajando y no solo vamos a legislar para que las mujeres que hoy ocupan un espacio público, estamos legislando para las mujeres que todavía no han llegado, para las que están estudiando, para las que están emprendiendo, para las que viven en una comunidad indígena y para las que tienen o viven una situación de discapacidad, para las jóvenes que tienen grandes sueños, para aquellas que todavía sienten que la política no es para ellas. Y a todas ellas quiero decirles, sí es para ustedes, este Estado también les pertenece, sus sueños cuentan, su voz importa y que sus capacidades tienen un lugar en la construcción de Chiapas, y con esta iniciativa, el señor gobernador, yo sé que le está diciendo a las mujeres de Chiapas, "Las vemos, las escuchamos y queremos que estén presentes". Ahora corresponde a nosotros desde este congreso a estar a la altura de esa visión, porque una iniciativa puede comenzar con una persona, pero una transformación solamente puede hacerse realidad cuando todos asumimos nuestra responsabilidad. Hoy tenemos la posibilidad de escribir una nueva historia, una historia donde ninguna niña tenga que pensar que existen lugares a los que no puede llegar por ser mujer, donde ninguna joven tenga que escuchar que todavía no es su momento, donde ninguna mujer indígena tenga que dejar atrás sus raíces para poder ser escuchada, donde ninguna mujer con discapacidad tenga que demostrar el doble para que se reconozca su capacidad, porque la verdadera igualdad no significa darle a todas las mujeres el mismo camino significa garantizar que todas tengan la oportunidad de construir el suyo, y yo quiero un

Chiapas donde las mujeres no solamente seamos la mayoría de la población, quiero un Chiapas donde también seamos protagonistas de las decisiones, donde nuestras voces estén presentes, nuestros talentos sean reconocidos y nuestras diferencias no sean motivos de exclusión, sino parte de la riqueza de nuestro Estado. Hoy podemos transformar una ley en esperanza, una reforma en oportunidades y una palabra de paridad en una realidad. Y quiero terminar con algo que llevo profundamente en el corazón, quizá muchas de las mujeres que hoy estamos aquí llegamos porque alguna vez alguien creyó en nosotras, ahora nos toca creer en las que vienen. Nos toca abrir las puertas que alguna vez estuvieron cerradas, nos toca dejar el camino un poco más libre para las niñas que mañana caminarán por él, porque si una mujer llega, abre una puerta, pero si muchas mujeres llegan, cambiamos la historia, que nunca más una niña de Chiapas crezca pensando que hay un lugar donde su voz no pueda llegar, que nunca más una mujer tenga que pedir permiso para demostrar lo que vale y que nunca más ser mujer, ser joven, ser indígena o tener una discapacidad sea una razón para cerrar una puerta, hoy abramos esas puertas por nuestras madres, por nuestras hijas, por nuestras hermanas, por nuestras jóvenes, por nuestras mujeres, por nuestras mujeres indígenas con discapacidad y por todas las niñas de Chiapas que todavía están soñando, que sus sueños encuentren un Estado dispuesto a recibirlos. Porque una mujer cuando tiene una oportunidad transforma su vida, pero cuando una sociedad les da oportunidad a todas sus mujeres, transforma su futuro. Y estoy convencida de que este puede ser uno de esos momentos que las futuras generaciones recuerden y digan, "Aquí comenzó una historia para las mujeres de Chiapas. Nada de nosotras, sin nosotras". Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Cuando las mujeres avanzan, ningún hombre retrocede, avanza la sociedad entera. Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, invitadas e invitados y medios de comunicación. Hay momentos en la vida pública que van más allá de decisiones políticas y legislativas, hay momentos que representan la culminación de luchas que comenzaron mucho antes de que nosotras ocupáramos estos escaños. Hoy estamos frente a uno de ellos, durante décadas, miles de mujeres hemos recorrido un largo camino para que nuestra participación en la vida pública dejara de ser vista como una concesión y fuera reconocida como un derecho, hemos luchado por votar y ser votadas, por ocupar espacios de decisión y sobre todo por hacer que nuestra voz tenga presencia en aquellos lugares donde se toman las decisiones que marcan el rumbo de nuestro Estado y de nuestro país. Durante mucho tiempo esa posibilidad parecía lejana. Estaba ya en el horizonte, tan lejos que apenas podía distinguirse, pero seguía ahí como un sueño, como una convicción, como el norte hacía en el que caminaron muchas mujeres que nos antecedieron. Hoy estamos aquí por ellas, porque Chiapas tiene una deuda particular con la historia, porque muchas veces la realidad ha estado muy lejos de lo que dice el papel, la paridad llegó en nuestras leyes y significó un avance histórico, pero también aprendimos que una obligación legal puede ser burlada con simulación en la práctica. Durante años se podía cumplir formalmente con presentar el 50% de candidaturas de mujeres y al mismo tiempo enviarlas a municipios donde tenían pocas o nulas posibilidades de triunfo, se cumplía con los requisitos, pero no con el resultado. Por eso, lo que hoy estamos discutiendo tiene un gran significado, la iniciativa

que ha presentado nuestro gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, no se conforma con garantizar mujeres en las boletas. Busca garantizar mujeres gobernando los municipios de Chiapas, porque el verdadero sentido de la paridad está en generar condiciones para que las mujeres podamos participar en igualdad, llegar a los espacios de decisión y contribuir desde ahí al desarrollo y bienestar de nuestras comunidades, eso es avanzar por el camino correcto, es entender que los derechos políticos no pueden quedarse inscritos en una ley, tienen que poder ejercerse plenamente en la vida real y afortunadamente estamos viviendo esos cambios, esa transformación, estamos viviendo un tiempo de mujeres, lo vemos en la Presidencia de la República, lo vemos en este congreso paritario y lo vemos cada día en mujeres que han demostrado que la capacidad, la responsabilidad y el liderazgo no tienen género, no quiero cerrar mi intervención sin hablar de nosotras. Las mujeres indígenas, quienes aún enfrentamos desafíos para acceder a los espacios de decisión, por un lado, persisten retos para garantizar plenamente nuestros derechos y, por otro, algunas prácticas dentro de los propios sistemas normativos que pueden violentar los derechos de las mujeres y siguen formando parte de la realidad cotidiana, quienes hemos construido nuestra participación desde la vida comunitaria hasta la vida política partidista, sabemos que gobernar desde una visión indígena significa asumir el mandato como una responsabilidad colectiva, con vocación de servicio, cuidado y compromiso con nuestra gente, somos guardianas de nuestro territorio, de nuestra identidad y nuestra cultura, por eso, participar y tomar decisiones públicas en nuestros municipios no es solo una aspiración, es el ejercicio pleno de un derecho. Y hoy lo digo con claridad, también es tiempo de las mujeres indígenas de reconocer nuestra capacidad y participación en la construcción de un futuro con mayor gobernabilidad, paz, desarrollo y bienestar. Tenemos mucho que aportar a la democracia de nuestro Estado y por eso debemos seguir avanzando para que nuestros derechos políticos electorales sean reconocidos y garantizados, no habrá democracia plena, ni justicia en Chiapas mientras no podamos ejercer plenamente nuestros derechos y participar en igualdad de condiciones en las decisiones que marcan el rumbo de nuestra sociedad, por eso reconozco esta iniciativa del gran compromiso del gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, con las causas justas y con una visión humanista de la política donde la dignidad y la igualdad no se quedan en el discurso, sino que se convierten en derechos efectivos, y desde esta responsabilidad que hoy tenemos, nos corresponde acompañar este avance, contribuir a una consolidación y dar seguimiento para que nuestra participación política continúe fortaleciéndose. Es por eso, compañeras y compañeros, que a nombre de la Comisión de Igualdad de Género y del Grupo Parlamentario del Partido Verde, pero también como madre, como hija, como hermana y como mujer indígena, les pido su voto a favor del dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, porque con este voto no solamente estamos aprobando una reforma electoral, no me cabe duda que también estamos haciendo historia. Muchas gracias (Hablo en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión. Con su permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, hoy discutimos una reforma que toca uno de los temas más fundamentales de nuestra democracia, lograr que la igualdad entre hombres y mujeres deje de existir solamente en

el texto de nuestras leyes y se convierta en una realidad en el ejercicio del poder público, hablar de los derechos políticos de las mujeres no es algo nuevo en Acción Nacional, desde antes de que las mexicanas tuvieran plenamente el reconocimiento de su derecho al voto, legisladores de Acción Nacional ya impulsaban su participación política. En 1946, Miguel Ramírez Munguía, Juan Gutiérrez Lancuray, entre otros diputados panistas más, promovieron el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones municipales y posteriormente, por supuesto, defendieron también su participación en las elecciones federales. Es por ello que cuando hablamos de participación política de las mujeres, Acción Nacional habla desde su propia historia y en Chiapas también, también podemos hacerlo, que precisamente el Partido Acción Nacional, quien postuló a la primer mujer que mediante el voto ciudadano alcanzó la presidencia municipal aquí en Tuxtla Gutiérrez, no tuvimos miedo a que una mujer gobernara la capital de nuestro Estado, no tenemos miedo ahora a que las mujeres gobiernen los municipios de Chiapas y no tendremos miedo mañana a que gobiernen nuestro Estado, además, lo que hoy estamos discutiendo para Chiapas, Acción Nacional ya lo ejerce al interior de su propia organización, nuestros estatutos establecen la alternancia del género para las presidencias de los comités ejecutivos nacionales, estatales y por supuesto municipales, es decir, pues la alternancia que hoy discutimos como un instrumento para alcanzar una paridad sustantiva y efectiva en acción nacional, la vivimos en cada proceso interno, por estas razones coincidimos con el espíritu y el objetivo de esta reforma, en cuanto al mecanismo previsto en el régimen transitorio, reconocemos que toda reforma de esta naturaleza necesita una regla inicial que permita poner en marcha el nuevo modelo, y precisamente porque queremos que esta reforma nazca con la mayor fortaleza institucional posible, consideramos que sería conveniente valorar que la insaculación sea un resultado de los órganos especializados, no se trata de cuestionar el propósito del mecanismo, por el contrario, se trata de fortalecerlo, el Congreso establece reglas, define principios, construye marcos jurídicos, mientras que la autoridad electoral cuenta con la especialización técnica y la responsabilidad institucional para instrumentar las reglas que habrá de aplicarse dentro del proceso electoral, es una consideración que hacemos con el ánimo constructivo, siempre convencidos de que una reforma tan importante merece también un procedimiento que genere la mayor certeza y confianza posibles para todas las fuerzas políticas y sobre todo para la ciudadanía, lo anterior no significa renunciar a nuestra obligación de analizarla, señalar aquello que puede perfeccionarse y proponer cómo podemos ir todavía mejorando cada día más, si verdaderamente estamos convencidos del principio que inspira esta reforma, entonces debemos atrevernos a formular una pregunta ¿Por qué solo detenemos en los ayuntamientos? Si consideramos que la alternancia es un mecanismo adecuado para avanzar a esa paridad efectiva en las presidencias municipales, debemos de comenzar a discutir entonces la aplicación también a las candidaturas de las diputaciones locales en el principio de mayoría relativa y debemos entonces abrir desde ahora la discusión para que este principio pueda alcanzar también en su momento la candidatura a la gobernatura del Estado, porque la igualdad no depende del tamaño del cargo público que esté en juego. Hoy proponemos entonces algo más, el segundo transitorio contiene una disposición consideramos acertada permite por única ocasión que en aquellos municipios donde no corresponda postular al género femenino, los partidos puedan decidir libremente el género que encabezarán su planilla. Nosotros proponemos que esa posibilidad no sea solamente por una ocasión, que se convierta en una regla permanente, que cuando conforme a los mecanismos de alternancia corresponde encabezar una planilla a un hombre, los partidos políticos puedan

conservar la posibilidad de postular a una mujer, la paridad, la paridad debe de ser un piso, nunca, pero nunca un techo, la alternancia debe servir para abrir espacios a las mujeres, no para cerrarles aquellos que ya, que ya han sido conquistados. Honorable Asamblea, seguramente encontraremos más imperfecciones, seguramente habrá inconformidades y seguramente con la experiencia de su aplicación tendremos que regresar a esta tribuna para robustecer las reglas que hoy estamos construyendo. Pero eso no nos debe impedir reconocerlo fundamental. Hoy estamos dando un gran paso para las mujeres en Chiapas, un paso para ampliar la participación política, un paso para que tengan mayores posibilidades de competir, un paso para que puedan ganar y sobre todo un paso para que puedan gobernar. Por eso Acción Nacional votará a favor, lo hacemos congruentes con nuestra historia, pero también mirando al futuro, porque todavía, todavía falta mucho camino por recorrer, porque las que abrieron camino, por las que hoy están luchando, por las que vienen detrás de nosotras, por ustedes, por todas, hasta el final con Chiapas. Gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LE DAMOS LA BIENVENIDA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días; hoy mes de la patria, conmemoramos la independencia, la libertad y la soberanía nacional. Fuimos convocados por la Mesa Directiva a una sesión extraordinaria para discutir y en su caso aprobar la iniciativa sobre la reforma electoral y garantizar la paridad efectiva. Con su venia Diputada Marcela Castillo Atristain, Presidente de la Mesa Directiva. Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, disculpen... Está bien, tal vez no escucharon la A, pero siempre menciono la A en la mujer, Presidenta; Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la JUCOPO, invitadas e invitados especiales, medios de comunicación, público presente y quienes nos escuchan por las redes sociales. Honorable Asamblea, la Comisión Permanente de esta Honorable Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa por el que se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, que fue aprobada por unanimidad de todas las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Decirles que esta iniciativa ha sido propuesta por nuestro Gobernador del Estado, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, sin duda, una iniciativa que marcará una nueva era para todas las mujeres de nuestro Estado de Chiapas y un referente real y efectiva a nivel nacional. La proyección de esta iniciativa, es continuar protegiendo los derechos y la participación de todas las mujeres en los procesos electorales y la ejerzan de manera libre y soberana. La historia nos ha dejado muy claro el avance significativo y sobre todo, en nuestro Estado de Chiapas la consolidación en los procesos electorales de todas nuestras compañeras; esta iniciativa garantiza el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, así como la alternancia en la postulación y registro de las planillas de los ayuntamientos, lo trascendente de esta iniciativa de ley es que las mujeres encabezen el 50% del total de los ayuntamientos. El mecanismo para asegurar esta paridad horizontal será este Honorable Congreso del Estado, mediante insaculación por única ocasión, quien establezca el género que corresponda a cada municipio, esta reforma será obligatoria a nivel municipal para garantizar que el género de quien encabece un ayuntamiento sea un

derecho protegido por la ley y aplicable en cada municipio. Finalmente, es de apreciar esta iniciativa muy esperada por todas y todos, la cual promete competencias electorales más justas, equitativas y entre iguales. Este Honorable Congreso del Estado, cumple con las mujeres, cumple con la historia, cumple con la igualdad de género y cumple con la democracia. Enhorabuena. Es cuanto; muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO GARCÍA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la Honorable Mesa Directiva y Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Mario Francisco Guillén Guillén. Es un gusto y un alto honor saludarles, compañeras y compañeros diputados en esta tarde; bienvenidos medios de comunicación, ciudadanía presente, invitados especiales; Secretaria de Gobierno y Mediación, Doctora Dulce María Rodríguez Ovando, sea bienvenida a esta su casa. Antes de iniciar, quiero saludar de manera muy especial a todas las mujeres que hoy nos acompañan en este recinto, a las activistas, a las integrantes de colectivos y asociaciones civiles que han mantenido encendida la llama de la igualdad, su presencia aquí nos recuerda a quiénes nos debemos y de manera muy sincera saludo a mis compañeras, las Mujeres Progresistas, quienes... quienes son la pieza angular, el motor y el corazón de las filas del Partido Redes Sociales Progresistas, gracias por su congruencia y su incansable lucha. A todas mi estima y cariño. Dicen que cuando el ser humano es feliz, es porque ha cultivado gratitud, a lograr armonizar sus pensamientos, sus palabras y sus acciones. Y hoy, en este extraordinario día, todas nos sentimos con esa inmensa felicidad, pero al estar hoy en esta tribuna, no puedo dejar de pensar en lo que significa ser mujer y hacer política en Chiapas; como mujeres, tenemos retos y responsabilidades, pero también tenemos sueños y anhelos. Y este pensamiento que les voy a compartir nace de reflejo de lo que había allá afuera y se darán cuenta de la historia de muchas, así, que pongamos pausa por un momento y escuchen lo siguiente: En mi día a día en mi pueblo, la gente siempre me reconoce, mi empeño, mi trabajo, mi liderazgo y una mañana cualquiera tocan a mi puerta y sorpresa, me requieren como candidata para gobernar mi municipio, lugar donde siempre he crecido y formado grandes amistades. La emoción y los sueños se disparan, pero la realidad es otra; miro mi foto en los volantes que reparten por las calles, veo mi nombre en la propaganda y por un instante el corazón se llena de ilusión. Pienso en mi comunidad, en las mujeres que me ven pasar, en mi familia, pero luego vuelvo a la realidad de esas reuniones a puerta cerrada y esa ilusión se quiebra, duele y duele en lo más profundo, darse cuenta de que para muchos yo no soy una mujer con capacidad, con ideas o con una historia de lucha, para ellos soy un folio, un trámite, un requisito que había que llenar a toda prisa, soy la ficha que pusieron en la boleta para cumplir con una cuota que la ley les exige. Es devastador sentir que te abren la puerta no para escucharte, sino para usarte de fachada, sentarte en una mesa donde te sonríen para la foto, pero te ignoran en la conversación, donde dan por hecho que no vas a dar la pelea o peor aún, donde ya tienen preparado al hombre que te va a sustituir en cuanto las urnas se cierran. Que te llamen Juanita en los pasillos, entre risas, a escondidas, como si tu dignidad fuera un chiste o un mal necesario. ¿Saben lo que se siente caminar por nuestra tierra? Mirar a la gente a los ojos y saber que te están usando como un adorno, se siente una impotencia que quema; porque yo, no llegué aquí por azar, detrás de mi nombre, hay noches sin dormir, años de trabajo, sacrificios familiares y un amor entrañable por mi pueblo. Mi capacidad para competir y para gobernar es tan real como el dolor de saber que soy reducida a un simple

porcentaje. Y esa reflexión nos motiva a estar aquí, para que ninguna chiapaneca vuelva a pasar por este calvario de simulación, por eso hoy, no es un día común en este Congreso del Estado, hoy es un día donde la historia observa y la justicia nos reclama. A nombre de la Fracción Parlamentaria de Redes Sociales Progresistas, subo a esta tribuna para fijar nuestro posicionamiento a favor de una reforma que no solo modifica ley, sino que transforma realidades, la iniciativa para garantizar la paridad efectiva, modificando los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de nuestro Estado de Chiapas. Con la aprobación de estos numerales, logramos tres avances contundentes en nuestra democracia. Primero, blindamos la postulación horizontal y vertical a favor de las mujeres; Segundo, dismantelamos la violencia política de género al prohibir los bloques de competitividad tramposos que mandaban a las mujeres a distritos destinados a perder; Y tercero, garantizamos que el ejercicio del poder sea compartido, cerrando el paso a las simulaciones y abriendo una nueva era donde la mitad de los municipios de Chiapas serán gobernados con la capacidad y el corazón de una mujer de manera legítima. La paridad no puede seguir siendo un concepto abstracto, una cuota que cumplir con simulación o una meta de papel, la paridad debe ser efectiva, real y tangible. Durante décadas a las mujeres se les abrieron las puertas de la participación política, pero muchas veces se les asignaron distritos o espacios destinados a perder o se les regateó el verdadero poder de decisión. Solo imaginen allá, por el año 2021, la representatividad de las mujeres en las presidencias municipales se redujo a 19 municipios, eso terminó hoy con esta reforma... Blindamos nuestros derechos electorales y garantizamos que el talento, la visión y nuestro liderazgo como mujeres chiapanecas ocupen el lugar que por derecho nos corresponde. Para Redes Sociales Progresistas, el progreso de Chiapas es imposible si se deja atrás a la mitad de su población. Las mujeres no piden concesiones, ni regalos, exigen el piso parejo que la historia les ha negado; al votar a favor de esta reforma, estamos saldando una deuda histórica con nuestras madres, nuestras hijas, nuestras compañeras de todas las regiones de nuestra geografía, desde la costa hasta la selva y desde los altos hasta nuestras fronteras. Por ello, desde esta máxima tribuna del Estado, queremos hacer un alto reconocimiento público y sincero al señor Gobernador del Estado de Chiapas, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, su sensibilidad política y su visión vanguardista quedan plasmadas en esta iniciativa trascendental, señor gobernador, reformar este artículo es un acto de profunda justicia social y un paso firme hacia el Chiapas del futuro. Compañeras y compañeros legisladores, votemos con el corazón puesto en la igualdad y los ojos fijos en el porvenir. Mujeres, tengan presente, si estamos aquí es porque nuestra voz vale, porque nuestra capacidad cuenta y porque las mujeres de esta tierra no nacimos para ser relleno de nadie; les pido que cuando llegue el momento no vean solo una boleta, vean la dignidad de una mujer que decidió no quedarse callada, que se escucha fuerte desde el rincón más lejano de nuestra geografía, hasta ahí que se escuche: En Chiapas las mujeres ya no somos una cuota, la paridad efectiva ya es ley y es justicia. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores; Secretaria de Gobierno y Mediación, Dulce Rodríguez Ovando; a todas las colectivas feministas, defensoras de los derechos humanos aquí presentes, al público que nos acompaña, los

medios de comunicación y al público que nos sigue a través de diferentes plataformas. Quienes provenimos del ámbito municipal, conocemos su enorme potencial que tienen los municipios para alentar el crecimiento y la prosperidad que Chiapas merece; en nuestros municipios hay fuerza, hay talento y sobre todo hay cercanía con nuestra gente, una cercanía que nos permite escuchar sus necesidades y construir las soluciones a lo que les aqueja, pero también para trabajar de la mano junto a nuestras comunidades desde el territorio para poder atender de manera directa temas como el agua, el transporte, los servicios urbanos, las oportunidades económicas, la calidad de vida. Por eso es tan importante fortalecer la participación paritaria y plena de las mujeres en el ámbito municipal, porque es un asunto de derechos y de una lucha histórica por la igualdad, sí, pero es una condición indispensable para el avance y la transformación de nuestros municipios, para lograrlo, tal como lo ha expresado con claridad y con esa visión transformadora que tiene nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, es importante tener atender un tema de fondo; la paridad en las candidaturas no se está reflejando en una paridad real en el acceso de las mujeres, en los espacios de decisión municipal. Por eso es momento de pasar de la paridad en las candidaturas a una paridad efectiva en los gobiernos, es momento de hacer realidad desde lo municipal lo que ha dicho nuestra Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo: México es vanguardia en la participación de las mujeres en la política. Ese es el Chiapas y el México que queremos, uno donde la igualdad se sienta y se haga valer en cada municipio y en cada región, porque la paridad no puede quedarse únicamente en las boletas si tiene que concretarse en el ejercicio del gobierno y para lograrlo, necesitamos fortalecer la paridad horizontal para romper en la práctica los techos de cristal y garantizar que las mujeres tengamos oportunidades reales de gobernar nuestros municipios. Se trata de avanzar hacia reglas claras con un diseño institucional más puntual y actualizado para garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y de competitividad en los municipios de nuestro Estado, porque las mujeres tenemos la fuerza para competir, las mujeres tenemos la capacidad para triunfar... las mujeres tenemos liderazgo, mucho liderazgo para conducir gobiernos eficaces. El mejor ejemplo lo tenemos con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, quien conduce nuestra nación con responsabilidad, con honestidad, con madurez, con una visión humanista y científica. Asimismo, se trata de fortalecer los componentes, tanto cuantitativos como cualitativos de la paridad, es decir, que no solo sea una cuestión de números, sino que también cómo se distribuye esa participación entre los distintos municipios, todo ello en un marco de corresponsabilidad entre poderes e instituciones, dando muestra con ello de la madurez de nuestros procesos democráticos y de la voluntad de poner el interés de Chiapas en primer lugar. Estamos en suma con esta iniciativa ante una oportunidad histórica para Chiapas, la oportunidad de demostrar ante México y el mundo el firme compromiso de Chiapas para llevar la paridad a lo municipal, el ámbito más cercano con nuestra gente, ahí donde se sienten las necesidades más profundas, ahí donde el diálogo se transforma, transforma los desafíos en las soluciones; por eso es tan importante que demos este paso. México ya es vanguardia a nivel internacional en representación legislativa, estamos entre los primeros lugares del mundo en presencia de mujeres en el parlamento, pero esto estaría en incompleto si no damos también el paso en lo municipal, porque ampliar la participación de las mujeres es ampliar las oportunidades de desarrollo en nuestro Estado, así de importante. Compañeras y compañeros, ha llegado la hora de las mujeres en los municipios... ha llegado la hora de un Chiapas plenamente paritario. Como Tuxtla, como chiapaneca y como mujer con firme vocación municipalista, expreso mi más decidido respaldo a esta iniciativa histórica.

Un voto por esta reforma es un voto por el Chiapas que merecemos, porque si el presente es de paridad, el futuro es de una sociedad más justa, más fuerte, incluyente. Cerremos las brechas y abramos el paso hacia el futuro que anhelamos; por Chiapas y por nuestros municipios, hagamos que la paridad no solo esté escrita, sino que se viva en cada región, en cada municipio y en cada decisión. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a esta su casa, la casa del pueblo. Hoy quiero hablar de una reforma que desde mi punto de vista va mucho más allá de modificar una ley; hoy hablamos de abrir caminos, de abrir oportunidades y sobre todo de garantizar que las mujeres podamos llegar a los espacios donde se toman las decisiones que cambian la vida de nuestra gente. Durante muchos años hemos avanzado en materia de paridad, hemos logrado que las mujeres tengamos una mayor participación en la vida pública, que ocupemos espacios en los congresos y que cada vez sean más las mujeres que participen en la toma de decisiones, pero todavía tenemos una deuda pendiente en los municipios, porque no basta con decir que existe paridad si al momento de competir a las mujeres se les coloca en aquellos lugares donde tienen menos posibilidades de ganar. La igualdad no puede quedarse solamente en el registro de una candidatura, la igualdad tiene que llegar al resultado y eso precisamente es lo que busca esa reforma, que la paridad sea horizontal, vertical y transversal, que también existan condiciones que permitan una verdadera alternancia y una participación efectiva de las mujeres en el gobierno municipal, porque el municipio es el espacio más cercano a nuestra gente, es donde están nuestras comunidades, nuestros ejidos y nuestras colonias, es donde se toman las decisiones sobre los servicios, sobre las calles, sobre el agua, sobre la seguridad y sobre tantas cosas que forman parte de nuestra vida y de nuestra familia y es ahí también, donde queremos ver a más mujeres tomando decisiones, mujeres preparadas, mujeres capaces, mujeres que conocen las necesidades de sus comunidades y que tienen la capacidad de gobernar. La iniciativa que hoy tenemos frente a nosotros fue enviada por nuestro Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, al cual quiero reconocer, porque hablar de paridad antes hay que predicar con el ejemplo y él ha dado muestra de ello actualmente en su administración, lo podemos ver en las instituciones de gobierno, donde mujeres capaces, preparadas y con una gran vocación de servicios ocupan responsabilidades importantes y eso nos deja un mensaje claro: Cuando se confía en las mujeres, las mujeres respondemos con trabajo y resultado. Esta reforma no se trata de quitarle espacio a los hombres, sino de garantizar que las mujeres tengamos las mismas posibilidades de llegar, porque las mujeres no queremos que nos regalen nada, queremos las mismas oportunidades, queremos que nuestra preparación, nuestro trabajo, nuestra capacidad sean suficientes para competir y llegar... Gracias, y quiero decir algo más desde esta tribuna: Muchas de las mujeres que hoy estamos participando en la vida pública, no llegamos solas, detrás de nosotras hay mujeres que durante años lucharon, levantaron la voz y abrieron puertas que antes estaban cerradas, ahora nos toca a nosotros hacer lo mismo por las que vienen. Que una niña de cualquier comunidad de Chiapas pueda mirar hacia el ayuntamiento y pensar "Yo también puedo estar ahí", que una joven pueda entender que la política también es un espacio para ella y que su voz, su capacidad y sus sueños tienen un lugar en la vida pública. Compañeras

y compañeros diputados, esta reforma representa un paso importante para Chiapas, porque la paridad no debe ser solamente una cifra, debe convertirse en una realidad y cuando una mujer llega a un espacio de decisión, no llega sola, llegan también las voces de muchas mujeres que durante años no fueron escuchadas; por eso, reconozco el trabajo realizado para construir este dictamen y sobre todo a las mujeres que han luchado para que hoy podamos estar aquí. Estoy convencida de que Chiapas puede dar un paso más hacia una democracia más justa, participativa y con igualdad, un paso para que nuestras mujeres puedan estar no solamente en las boletas, sino también al frente de nuestros municipios. Los invito a respaldar este dictamen porque cuando damos oportunidades a las mujeres, también abrimos oportunidades para nuestras familias y para las nuevas generaciones; que ninguna mujer tenga que preguntarse si tiene permitido llegar, que pueda preguntarse simplemente ¿Qué puedo hacer para que tenga la oportunidad? y estoy segura que la respuesta va a ser: Trabajar, servir y dar resultados. Muchas gracias, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: El feminismo mexicano se levanta, no con el deseo de desplazar a los hombres, sino con la exigencia de adquirir derechos para construir, gobernar y transformar juntos, no venimos a pedir permiso, venimos a ocupar el lugar que la historia nos debe. - Florinda Lazos León. Con su venia diputada presidenta, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, a las mujeres de Chiapas, revolucionarias, resistencialistas, insistentistas, soñadoras de lo infinito que hoy nos acompañan. La mujer sí puede cuidar la hacienda pública para oír los deseos del pueblo, auscultar sus necesidades, distribuir ingresos en obras de beneficencia, escuelas y salubridad. Una frase que, en 1936, anticipándose con profunda visión a la necesidad de la reforma que hoy discutimos, la destacada sufragista, Esther Chapa Tijerina, ya sostenía con claridad. Inspirada por ese espíritu de lucha, hoy subo a esta tribuna con el corazón encendido y la voz de miles de chiapanecas resonando en el pecho; hoy vengo a hablar de justicia, de dignidad y de una deuda histórica que hemos arrastrado por generaciones y que hoy empieza a saldarse. Durante décadas nosotras las mujeres, las que sostenemos la economía desde el trabajo de cuidados, las que defienden la tierra y el territorio en las comunidades indígenas, las que construyen comunidad desde las colonias, las que hacemos el trabajo político desde los partidos, hemos enarbolado día a día, una historia de liderazgo que durante siglos ha sido silenciada, invisibilizada y pocas veces reconocida; somos en su mayoría mujeres quienes organizamos al barrio para limpiar las calles, quienes reunimos las firmas para exigir que se arregle el parque, quienes tocamos las puertas, convocamos a nuestras vecinas y a nuestros vecinos y movilizamos a la comunidad para escuchar las propuestas de quien aspira a gobernar, somos nosotras quienes hacemos política todos los días, incluso cuando nadie le llama política y sin embargo, cuando llega el momento de decidir quiénes pueden gobernar, quiénes tienen la capacidad, la experiencia, el liderazgo, todavía escuchamos decir "No hay mujeres", sí hay mujeres y siempre las ha habido. Las mujeres no llegamos a la política para que nos den un lugar, llegamos porque llevamos décadas construyendo los lugares que otros después vienen a ocupar, y es que vivimos bajo la sombra de un sistema que históricamente nos ha dicho que nosotras no podemos participar, no podemos decidir y no podemos gobernar, que nuestro lugar está en la casa, al lado de nuestros hijos, cuidando de la familia y que la política y las decisiones importantes se las dejemos a los hombres,

así ha sido durante generaciones y lo hemos normalizado tanto que muchas veces hemos llegado a creer que los avances en materia del reconocimiento de nuestros derechos políticos han sido concesiones y nada es más falso; han sido producto de nuestra resistencia, de nuestra insistencia y de nuestra capacidad de organizarnos y exigir que se reconozcan y se respeten nuestros derechos humanos. Uno de los grandes logros de esta generación ha sido la paridad de género, sin duda significó un avance histórico, nos permitió pasar de una democracia en la que las mujeres estábamos prácticamente borradas del escenario y ausentes de los espacios de decisión, a una democracia en la que nuestra presencia es hoy una obligación y un derecho constitucional y legal, pero debemos decirlo con claridad: La paridad en las candidaturas no siempre significa paridad en los gobiernos. Muchos de estos avances legales han estado en la práctica ausentes de mecanismos que aseguren el acceso real de las mujeres al poder, pero también han estado plagados de trucos que dejan a las mujeres sin posibilidades reales de ganar en las contiendas, estas prácticas son las que han dejado a Chiapas, el Estado con las mujeres más valientes de la patria, en el último vagón de la representación municipal. Por eso hoy, quiero expresar desde lo más profundo de mis convicciones un reconocimiento vibrante y sincero a nuestro Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por la iniciativa que ha enviado este Congreso, con ello nos demuestra una vez más la sensibilidad de un líder que camina con el pueblo y que entiende que el futuro de Chiapas será con las mujeres o no será. Esta propuesta busca que la igualdad tenga reglas claras, certeza jurídica y continuidad en el tiempo, ya no habrá pretexto, el 50% de los ayuntamientos de Chiapas, por lo menos, serán gobernados con todas las de la ley por mujeres a partir de hoy hasta la posteridad. México vive un momento histórico sin precedentes en materia de representación política de las mujeres al tener a la primera mujer Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo... Si los destinos de la nación entera hoy son guiados por una mujer, no existe pretexto válido, ni justificación política para que las decisiones de los municipios sigan restringidas para el liderazgo femenino. La iniciativa enviada a este Congreso local, armoniza perfectamente el espíritu de los nuevos tiempos de la República y coloca a Chiapas a la vanguardia de la legislación electoral del país, transformando al Estado de ser uno de los más rezagados en la materia, al más avanzado en la garantía de los derechos políticos plenos de las mujeres. Pueblo de Chiapas, el dictamen que hoy sometemos a votación introduce un mecanismo transitorio indispensable, para la elección de 2027, los géneros de cada municipio se elegirán mediante insaculación y esto no es una casualidad, es una vía justa para fijar un punto de partida neutral y transparente, garantizando que no sean las cuotas de poder, ni las imposiciones políticas, las que definan el arranque de la paridad en Chiapas; será esta dinámica inicial la que brindará el proceso para que a partir de 2030 se aplique con total orden la alternancia, la cual establece que el género correspondiente a cada municipio deberá ser el opuesto al electo en el proceso municipal anterior. Con ello aseguramos una alternancia real, permanente y obligatoria que cerrará el paso a cualquier intento de simulación y así garantizará que las presidencias municipales sean encabezadas de manera equilibrada por mujeres y hombres. Durante demasiado tiempo se nos dijo que había que esperar, que ya llegarían más mujeres, que había que dar tiempo a las instituciones y a la sociedad, que la transformación ocurriría naturalmente, pero la historia nos ha demostrado que los derechos de las mujeres nunca han avanzado simplemente porque el tiempo pasó, han avanzado porque hubo mujeres y hombres también, que exigieron, que participaron, que resistieron y que abrieron caminos para las generaciones que vienen después. Hace casi un siglo, Chiapas fue pionero en el reconocimiento de los

derechos políticos de las mujeres, hoy podemos volver a serlo, reconociendo que cuando una mujer llega a gobernar, no solamente ocupa un espacio, se rompe una barrera para todas las que vienen detrás. Como toda transformación existen resistencias, pero lograr un cambio requiere el arrojo, la voluntad y la valentía para hacerlo posible. Votar a favor de esta iniciativa, es votar por una democracia más representativa, por instituciones más justas y por un Chiapas donde las mujeres podamos participar, decidir y gobernar en igualdad de condiciones. Cada paso que damos es un paso firme hacia una tierra, donde nacer mujer no signifique nacer con desventaja, donde ninguna de nuestras hijas crezca pensando que hay sueños demasiado grandes para ellas, donde crezcan pensando que hay espacios a los que no pertenecen o caminos que no puedan recorrer, que cada niña pueda mirar al futuro y saber desde el corazón que el espacio político también es suyo. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, pueblo de Chiapas. Hoy subo a esta tribuna con convicción por un tema que considero importante para nuestra vida pública y que representa un gran avance para los derechos de las mujeres. Hablar de paridad total es hablar de una lucha que comenzó hace décadas con nuestras madres, incluso abuelas, todas ellas guerreras que tuvieron que abrirse caminos en espacios diseñados por hombres para que solo hombres pudieran ocuparlos, enfrentando obstáculos que hoy nos parecen incluso difíciles de imaginar. Gracias a ellas, hoy las mujeres tienen una participación cada vez más importante en la vida pública de nuestro País y de nuestro Estado, y sin embargo, el camino no ha sido nada sencillo o accesible, cada presidencia municipal, cada diputación, cada gubernatura o el hecho de que hoy la presidencia de la República esté ocupada por una mujer son reflejo del valor, la voluntad y la determinación de todas ellas, y hoy desde este pleno nos corresponde a nosotras y nosotros acompañar ese camino. Para mí representa un verdadero honor ser uno de los hombres que tendrá la oportunidad de votar a favor de esta reforma, no como quien concede un derecho que no le pertenece conceder, sino como quien reconoce que estamos frente a una transformación que durante mucho tiempo fue impulsada por mujeres que no dejaron de luchar para que las generaciones que vinieran detrás encontraran un camino menos difícil, sé que habrá quienes levanten la voz, quienes cuestionen este cambio y quienes incluso se lleven las manos a la cabeza ante lo que hoy estamos haciendo. Pero hay cambios que una vez que la sociedad los abraza, ya no pueden detenerse y eso es uno de ellos, la participación de las mujeres en la vida pública no es una moda, no es una concesión y tampoco es una circunstancia pasajera, es el resultado de décadas de lucha de mujeres que estuvieron dispuestas a desafiar lo que parecía establecido y de generaciones que fueron empujando poco a poco a una puerta que durante demasiado tiempo permaneció cerrada. Hoy esa puerta está abierta y nuestra responsabilidad no es volver a cerrarla, es hacer que permanezca abierta. Por eso, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, acompaño con convicción esta iniciativa del Señor Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, porque representa un paso más en esta transformación y sobre todo porque busca que la paridad no se quede únicamente en las candidaturas, sino que pueda reflejarse también en los gobiernos municipales, porque no basta con que las mujeres estén en las boletas, deben tener

condiciones reales para llegar y para gobernar, porque gobernar correctamente no depende del género o de la edad, depende de la voluntad de servir y de conocer las necesidades del pueblo. La iniciativa que hoy estamos discutiendo no es solamente una reforma electoral, es en muchos sentidos el fortalecimiento de una era de progreso. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, con respeto les pido que acompañemos este momento, les pido que juntos acompañemos con convicción que cuando las mujeres avanzan, avanzamos todas y todos. Muchas gracias, es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta de la mesa directiva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hace más de 100 años, cuando una buena parte de México, las mujeres todavía no podían votar, Chiapas ya había decidido abrir sus puertas a las mujeres a la vida pública. En 1925, nuestro Estado reconoció el derecho de las mujeres al voto y a la ciudadanía política, hoy, un siglo después, nos corresponde preguntarnos algo muy sencillo, ¿Vamos a conformarnos con haber abierto esa puerta? o vamos a garantizar que las mujeres podamos cruzarla y llegar en igualdad de condiciones hasta donde se toman las decisiones? Es ese es fondo, el sentido de esta reforma, una propuesta que por su alcance podría colocar a Chiapas como un referente nacional e histórico en la construcción de una democracia verdaderamente paritaria, porque hemos avanzado y hay que decirlo. Hoy la paridad está en nuestras leyes, en las candidaturas, en la integración de las planillas, pero la experiencia también nos ha enseñado algo, una cosa es aparecer en la boleta y otra muy distinta es encabezar un gobierno, la llegada de una mujer a la política no debe entenderse únicamente como un cumplimiento de una cuota o como un espacio, como ocupación de un espacio. Detrás de cada mujer que llega a un cargo político, debe de reconocerse su preparación, su inteligencia, su capacidad y sobre todo su auténtica vocación de servicio al pueblo. Compañeras y compañeros, en el Partido Revolucionario Institucional no somos ajeno de esta lucha que no comenzó hoy, es una lucha que ha acompañado la evolución democrática de nuestro país y de nuestro Estado y que las mujeres han tenido que abrirse camino, conquistar derechos y demostrar una y otra vez su capacidad para participar y transformar la vida pública. Desde la conquista del derecho del voto de las mujeres hasta la llegada de las primeras mujeres a espacios de representación popular y de gobierno, nuestro partido ha sido parte de esa transformación, reconociendo y destacando la reforma político-electoral del 2014, impulsada durante un gobierno del Revolucionario Institucional, que incorporó la paridad de género en el texto constitucional, por eso hablar hoy de paridad, no es solamente hablar de una reforma electoral, es hablar de una evolución que hemos acompañado y de una responsabilidad que hoy debemos seguir asumiendo. Porque la historia nos demuestra que cuando las mujeres avanzan pública también avanza nuestra democracia y hoy tenemos la oportunidad desde Chiapas de dar un paso más. La paridad en las candidaturas fue un avance indispensable, pero los resultados nos demuestran que postular en igualdad no siempre significa gobernar en igualdad. Hoy hemos avanzado, sí, pero todavía falta, no hemos llegado a la igualdad que nuestras propias leyes prometen, por eso esta reforma importa, porque busca que la paridad deje de depender de cálculos políticos, de acuerdos internos o de decisiones de último

momento, propone reglas que las presidencias municipales se distribuyan de manera paritaria y dicho de otra manera, que gobernar un municipio no sea una oportunidad que alguien concede, sino un derecho que la ley garantiza en condiciones de igualdad. Y quiero detenerme en algo que considero fundamental, esta reforma no es en contra de los hombres, no se trata de quitarle espacios a nadie, se trata de entender que la democracia se fortalece cuando cabemos todas y todos, significa, por el contrario, construir una democracia más incluyente, donde la igualdad avance, sin que nada, sin que nadie tenga que renunciar a sus derechos para que otros puedan ejercer los suyos. También quiero hacer un señalamiento respetuoso y al mismo tiempo responsable respecto al mecanismo que plantea esta iniciativa en relación a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, acompañamos el objetivo de esta reforma y queremos que salga adelante y precisamente porque queremos que esta reforma avance y pueda trascender, consideramos fundamental que el procedimiento mediante el cual se determina el género correspondiente en cada municipio se construya bajo los principios de certeza, transparencia, objetividad y plena seguridad jurídica, con reglas claras, con un procedimiento transparente y con certeza para todas y para todos. Estoy convencida de que mediante el diálogo institucional que debe de caracterizar en este Congreso, encontrar los acuerdos necesarios para sacar adelante esta reforma, porque el objetivo debe estar por encima de cualquier diferencia política o ideológica, que Chiapas tenga una legislación sólida, clara, aplicable y que verdaderamente amplíe las oportunidades de las mujeres para encabezar gobiernos municipales. Y antes de concluir, quiero detenerme para reconocer la visión del Gobernador del Estado, del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, quien presentó esta iniciativa, porque avanzar en los derechos de las mujeres requiere voluntad política y decisiones concretas. Porque esta iniciativa tiene una ambición que va más allá de una reforma electoral, busca que la paridad deje de ser un principio escrito, escrito en ley y se convierta en una realidad en nuestros municipios y que podamos decir que, en Chiapas, que en Chiapas hay hombres y mujeres que tienen los mismos derechos, las mismas oportunidades y la misma responsabilidad de gobernar, una verdadera distribución del poder público y eso merece ser reconocido. Porque cuando se trata de ampliar los derechos y las oportunidades de las mujeres, no debe haber ver colores partidistas que nos dividan. Hoy tenemos enfrente una oportunidad que no podemos desperdiciar, la oportunidad de que Chiapas no solamente se hable de paridad, sino que la convierta en una realidad, que la historia diga que este que este Congreso no solamente reconoció la paridad en la ley, sino que tuvo la voluntad y el valor de hacer la realidad. Hagámoslo con responsabilidad, con certeza, con diálogo y hagámoslo pensando en las mujeres de Chiapas que vienen detrás de nosotras y de nosotros, porque desde el Partido Revolucionario Institucional sabemos que hoy estamos discutiendo una reforma electoral, pero mañana podemos estar hablando de una nueva realidad política para Chiapas y es por ello que nuestro voto será a favor del presente dictamen por una realidad en la que la paridad no solo sea un principio escrito en ley, sino una realidad visible en cada municipio de nuestro Estado. Es cuanto, diputada.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, secretaria de gobierno, secretarías del gabinete, directoras, servidoras públicas, presidentas municipales, regidoras y a todas las organizaciones defensoras de las mujeres, de las mujeres chiapanecas. Hoy, hijole, es un

hecho histórico, es un día, no saben cuán importante para nuestras abuelas, para las mujeres que han dejado un legado, que han estado años de lucha, porque hablar de la participación de las mujeres en política, es hablar de una lucha que no ha sido fácil, es hablar de generaciones, de muchas generaciones de mujeres que tuvieron que desafiar prejuicios, romper barreras y sobre todo enfrentar un sistema que durante mucho tiempo consideró que la política era un espacio exclusivo para los hombres y durante muchos años a las mujeres se nos dijo que nuestro lugar era estar en casa, en cocina, con los hijos, hoy también, pero por iniciativa propia, porque lo decidimos, porque así lo queremos ocupar, pero también nos hacían de menos, que no teníamos la capacidad para gobernar. Por ello, esta iniciativa de reforma para garantizar la paridad efectiva enviada por el Señor Gobernador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, debe de ser vertical y horizontal. ¿Por qué una paridad vertical?, para que se busque dentro de una misma estructura de representación como una lista de candidaturas, respetando el principio de alternancia cuando lo corresponda, y la paridad horizontal tiene como finalidad garantizar que las mujeres también tengan acceso a los cargos de mayor relevancia y de responsabilidad. Por ello, en el ambiente, en el ambiente municipal, el ejemplo implica que la distribución de las candidaturas a las presidencias municipales y que, por primera vez, sí, por primera vez, no se concentre únicamente en hombres. Hablar de paridad no significa tener un porcentaje de candidaturas, la paridad es garantizar que las mujeres tengan oportunidades reales, reales a ser postuladas, reales a ser electas, pero sobre todo a ejercer plenamente un poder público... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: ¿ME PERMITE, DIPUTADA FARIDE? AGRADECEMOS LA DISTINGUIDA PRESENCIA DEL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... ADELANTE, DIPUTADA FARIDE.- Acto seguido la diputada continuo con su intervención y dijo: Con su permiso, Señor Gobernador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, bienvenido a esta su casa, la casa del pueblo, garantizar que las mujeres tengan oportunidades reales de ser postuladas, de ser electas, pero sobre todo de ejercer el poder público, hablar de paridad es entender ese mecanismo para superar las desigualdades históricas y avanzar hasta una democracia justa, incluyente y también representativa, porque no se trata solamente de que las mujeres aparezcamos en la boleta, se trata de que aparezcamos en los lugares donde se toman esas decisiones, aquí, aquí debemos ser muy claras, la paridad no es una concesión, no es un favor, es también decir que es un acto de derecho conquistado de una obligación democrática y que debe cumplirse, porque la democracia puede llamarse plena, no puede cuando las mujeres tienen que luchar el doble para ser escuchadas y demostrar el doble para ser reconocidas y a veces, nunca se nos reconoce por el simplemente de creer y servir a una comunidad o a su pueblo, y aquí quiero decir algo, dijera nuestro gobernador, de nuestro ronco pecho, porque a los hombres en una contienda electoral les preguntan, hombres, ¿Qué propuestas traen para su comunidad?, ¿Qué propuestas traen para su pueblo?, pero a las mujeres, ¿Saben qué se nos pregunta, mujeres y quién está atrás de ustedes?, porque está en duda nuestra capacidad, cuando ya hemos demostrado mucho y ya hemos demostrado demasiado, es ahí por ello que hay que reconocer donde se abre una puerta, lo dejó abierta una presidenta hoy en día, que es la presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por eso hay que decirlo, porque entonces hemos demostrado demasiado y hemos llegado y avanzado y hoy eso es lo único que ya nos corresponde, avanzar en el camino, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA

A LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Señor Gobernador, bienvenido a su casa, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, al público que nos acompaña, con su venia, diputada presidenta. Hay momentos en la vida en los que una reforma deja de ser solamente una modificación a la ley y se convierte en una decisión sobre el tipo de sociedad que queremos construir. Compañeras y compañeros, hoy estamos en uno de esos momentos, hago uso de esta tribuna para manifestar con absoluta convicción mi voto a favor, porque estoy convencida de que hablar de paridad no es únicamente hablar de una regla electoral, es hablar de justicia, de igualdad y de la posibilidad de construir una democracia donde todas las mujeres puedan participar plenamente en las decisiones que definen el rumbo de nuestras comunidades. Hoy hablamos de derechos y de la responsabilidad que tenemos quienes ocupamos un espacio de representación popular, de no conformarnos que los derechos existan solamente en un papel. La historia de los derechos políticos de las mujeres ha sido una historia de lucha, de perseverancia y de conquistas y Chiapas tiene un lugar importante en esa historia. Durante muchos años las mujeres tuvieron que luchar para que su voz fuera reconocida, hoy tenemos congresos con una participación histórica de nuestro país, tenemos a una mujer al frente de la presidencia de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, su llegada a la presidencia representa sin duda, un hecho histórico para México, pero también nos recuerda que la transformación no puede quedarse solo en espacios nacionales, debe llegar a cada Estado, a cada región y particularmente a cada municipio de nuestro país. Por eso esta reforma tiene un profundo sentido social, porque no basta con decir que existe paridad si en la práctica las mujeres siguen encontrando obstáculos para encabezar los gobiernos municipales. La igualdad sustantiva significa que las mujeres tengan condiciones reales para acceder a los espacios donde la toma de decisiones, donde se toman las decisiones y esta iniciativa busca precisamente avanzar en ese sentido. La propuesta que hoy analizamos plantea reglas de alternancia para que la paridad pueda reflejarse de manera efectiva en la integración de las planillas municipales y en quien encabeza los gobiernos de nuestros municipios y esto es importante porque el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, es ahí donde se atienden todas las necesidades que diariamente enfrentan nuestras familias, nuestras comunidades, nuestras niñas, nuestros jóvenes y nuestras mujeres, esta reforma busca garantizar que las mujeres tengan condiciones reales para ejercer sus derechos políticos y acceder a los espacios de decisión, se trata de fortalecer nuestra democracia desde el reconocimiento de nuestra propia realidad, haciendo efectivo el principio de igualdad, que establece nuestra Constitución. Quiero destacar también que esta propuesta reconoce nuestra diversidad y respeta los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades originarias que se rigen bajo sus propias formas de organización, porque construir igualdad no significa desconocer nuestras raíces, significa encontrar mecanismos que permitan avanzar en derechos respetando la identidad y la autonomía. Esta visión, coincide con el momento que vive nuestro Estado, nuestro gobernador del Estado el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, ha planteado una transformación que busca poner a las personas en el centro de las decisiones públicas y construir, y construir un Chiapas con mayor bienestar, justicia y oportunidades, hablar de transformación también significa abrir puertas de la de la participación política de las mujeres, donde no puede existir transformación profunda si dejamos fuera a más de la mitad de nuestra población. Desde este Congreso tenemos una gran responsabilidad histórica, que las leyes no solamente reconozcan derechos, sino que generen las condiciones para que esos derechos puedan

ejercerse, porque una mujer no debería tener que demostrar dos veces su capacidad para ocupar un espacio de decisión, no debería encontrar obstáculos por el simple hecho de ser mujer y ninguna niña de Chiapas debería crecer pensando que gobernar, decidir o representar a su comunidad es un espacio reservado para los hombres, al contrario, queremos que nuestras niñas vean que también pueden ser presidentas, diputadas, servidoras del pueblo, profesionistas y líderes de sus comunidades, queremos que sepan que su voz vale, que sus ideas cuentan y que tienen exactamente el mismo derecho que cualquier hombre para construir su futuro. Hoy nuestro país vive una transformación en la que las mujeres han demostrado que tienen la capacidad, la preparación y la responsabilidad para asumir las más altas responsabilidades públicas. La llegada de la Doctora Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República representa un paso histórico, en Chiapas, bajo la visión humanista y transformadora del señor gobernador, también estamos llamados a construir instituciones donde la participación de las mujeres sea cada vez más amplia y efectiva. Esta reforma se inscribe precisamente en esa visión, hacer de la igualdad una realidad y abrir mayores espacios para que las mujeres puedan decidir y transformar el rumbo de las comunidades, desde la bancada del Partido Verde respaldamos con total convicción esta iniciativa que cambiará el rumbo de Chiapas, porque cuando una mujer encabeza cambia la forma de gobernar, se gobierna con cercanía, sensibilidad y mayor compromiso social, la paridad no es una cuota, es justicia. Es cuanto.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo con mucho gusto y entusiasmo al hombre que fue crucial para que estuviéramos discutiendo esta propuesta y esta iniciativa el día de hoy, Gobernador Eduardo Ramírez, un gusto tenerlo en el Congreso del Estado. Con el permiso de la presidencia, compañeras, compañeros, el día de hoy me dirijo al salón de pleno con particular respeto, sensibilidad y reconocimiento. Hoy discutimos algo mucho más profundo que una reforma electoral, hablamos de convertir la igualdad en una realidad. A 202 años de la Federación de Chiapas a México, nuestro Estado vuelve a someter ante la soberanía popular una idea llamada a marcar historia, avanzar hacia una igualdad que deje de ser solamente un principio escrito y se convierta en una realidad sustantiva. Esa es la visión que plantea la iniciativa del gobernador Eduardo Ramírez Aguilar. Durante años hemos hablado de paridad y sin duda se han dado pasos importantes, pero también hemos aprendido que, postular en igualdad no siempre significa gobernar en igualdad, ese es el verdadero y profundo cambio paradigma, no basta con decir que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, tenemos que crear las condiciones para que esos derechos puedan ejercerse realmente de manera libre. No se trata de privilegios, se trata de corregir una desigualdad histórica y de lograr que nuestras instituciones se parezcan cada vez más a la sociedad que el día de hoy representan, y esto cobra un significado especial en los municipios porque es ahí donde el gobierno está más a brecha con su gente, es ahí donde se toman decisiones que se afectan en el día a día de todos los ciudadanos y ciudadanas. Queremos que cualquier mujer aspire a gobernar sin pensar que hacerlo es una excepción, que la igualdad deje de ser una promesa y se convierta en presencia, en representación y en capacidad real de decidir. Hoy, hoy Chiapas puede presentarse ante México como punta de lanza en esta lucha, hace 202 años ya decidimos caminar junto a la nación, hoy contribuimos a transformarla ampliando derechos y construyendo una democracia más justa, y es que la historia no se

honra solamente recordándola, también se honra dando pasos hacia delante y este, el día de hoy es uno de ellos. Como hijo, como hermano, como esposo, reconozco y celebro profundamente una iniciativa que abre camino para que más mujeres puedan participar, decidir y gobernar en condiciones reales de igualdad, porque cuando ampliamos los derechos de las mujeres, fortalecemos también la dignidad y la calidad de nuestra democracia. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SEÑORA SOFÍA ESPINOSA ABARCA, A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DANIELA ESTRADA CHOY, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, saludo con mucha alegría y efusividad al defensor de las mujeres chiapanecas, a nuestro Gobernador Constitucional, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, saludo muy respetuosamente a la Señora Sofía Espinosa, a mis compañeras secretarías, lideresas, a mis compañeras presidentas municipales, regidoras y a cada mujer y a cada mujer que vino de cada rincón del Estado de Chiapas, muchas gracias por venir a fortalecernos. Con su permiso, presidenta, cada generación recibe los derechos conquistados por quienes les precedieron, asume al mismo tiempo el deber de aplicarlos en beneficio de quienes habrán de venir después, gracias al principio de paridad como obligación constitucional y legal, en el 2014, muchas mujeres nos hemos levantado para participar en los procesos de elección popular. En 2018 fui una de las 33 presidentas municipales constitucionales electas en nuestro Estado, la primera, la primera mujer votada en mi municipio bajo un proceso electoral difícil, sufrido y discriminatorio, porque no había una reforma que defendiera los derechos políticos, mucho menos la violencia política en razón de género. Después del 2018, tristemente la cifra de 33 presidentas se vino a menos, pues al día de hoy tan solo hay 19 alcaldesas de los 124 municipios, estos resultados nos dejan clara una enseñanza, no basta con reconocer la igualdad en las leyes, también necesitamos mecanismos que permitan garantizarse en la práctica. Hoy subo a esta honorable tribuna, asumiendo mi deber como mujer, como ciudadana y como legisladora, quiero que muchas niñas, al igual que yo, sueñen con ser presidentas municipales y que cuando despierten existan las condiciones para hacer ese sueño realidad. Este lunes se votará esta iniciativa, la cual fue enviada por nuestro Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, un hombre visionario y con profundo amor a las mujeres chiapanecas. Esta reforma a nuestra Constitución es una reforma que posicionará a nuestro Estado como pionero en la búsqueda y construcción de la paridad de género y con ello estamos adquiriendo, al igual que con nuestros compañeros varones, la gran responsabilidad de transformar nuestros pueblos, nuestros municipios, por ello, considero fundamental la aprobación de esta reforma. Es por eso que exhorto a mis compañeras mujeres a caminar sus comunidades, a escuchar las necesidades de sus barrios, de sus colonias, las exhorto a salir a las calles sin miedo a conocer de los problemas que aquejan a nuestros pueblos, porque con esta iniciativa hoy las mujeres estamos dentro de la agenda estatal y la agenda municipal y sobre todo las exhorto a hacer equipo con nuestros compañeros varones, porque nuestro Chiapas necesita de todas y todos para sacar adelante los trabajos de esta gran transformación junto, junto con nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien siendo mujer hoy tiene los niveles más altos de responsabilidad pública y también ha puesto de manifiesto que como mujer se pueden entregar los mejores resultados, no solo para un

municipio, también para un país. Después de esta reforma de la ley de paridad, sin duda pasarán los años y la historia hablará del gran impulso y desarrollo que tuvo Chiapas a partir de que las presidentas ayudaron a gobernar desde sus municipios. Que se escuche claro y contundente la ley de paridad va, que se escuche claro y contundente, esta era es la era de las mujeres. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, señor gobernador, señora Sofía Espinosa, invitadas especiales, mujeres de Chiapas. Hoy hablamos de algo que toca la vida de miles de mujeres, el 53% en Chiapas, hablamos de una puerta que durante muchos años estuvo cerrada, que poco a poco se ha abierto, pero que todavía tenemos la responsabilidad de abrirla completamente. Sí, tenemos que reconocerlo con orgullo, las mujeres hemos avanzado, hemos ocupado espacios importantes, hemos llegado a este Congreso, hemos encabezado gobiernos municipales y hemos estado en instituciones, organizaciones y diferentes espacios donde se toman decisiones y eso merece reconocimiento porque cada avance ha sido fruto de esfuerzo, de valentía y de perseverancia, pero también debemos tener el valor de decir algo que todos sabemos y que pocas veces nos atrevemos a decir, no toda presencia significa poder, porque también hemos visto casos en los que las mujeres aparecen en el espacio de decisión, pero las decisiones importantes se toman en otro lugar. Como mujeres podemos tener el cargo, pero no necesariamente tenemos el control de las decisiones y eso, compañeras y compañeros, también es una forma de simulación, no queremos mujeres de adornos, no queremos mujeres para cumplir una cuota, no queremos mujeres solamente para aparecer en una fotografía, en una boleta o en un organigrama, queremos mujeres que gobiernen, mujeres que decidan, mujeres que tengan voz, mujeres que puedan decir cuándo corresponde decir sí y cuándo corresponde decir no, porque si una mujer va a encabezar un ayuntamiento, tiene que encabezar realmente, que nadie gobierne por ella, que nadie decida por ella, que nadie utilice su nombre, cargo o imagen. Eso, eso es lo que tenemos que hacer y aquí quiero hacer una precisión muy importante, esto no es una batalla de mujeres contra hombres, no venimos a quitarle nada a nadie, venimos a construir algo diferente y eso, eso es la verdadera igualdad sustantiva y la paridad de género, y no consiste en cambiar quienes están arriba, consiste en que nadie vuelva a decidir que una mujer debe de estar abajo. Hoy tenemos frente a nosotros una reforma que puede convertirse en mucho más que una modificación a la ley, puede convertirse en una señal de que Chiapas está preparado para dar un paso distinto, por eso celebro que hoy exista una visión que mire para el 2027 y plantee la posibilidad de que el 50% de nuestros ayuntamientos sean encabezados por mujeres, con el objetivo de fortalecer la participación de nosotras en los municipios y espacios de mayor relevancia política, para evitar que sigamos siendo postuladas solamente en espacios con pocas posibilidades de triunfo o que los partidos cumplan con una cuota de mujeres, pero concentren sus candidaturas femeninas en municipios donde históricamente tienen menor votación o que no o que saben que vamos a perder. Por eso hay una frase célebre que dijo, "No necesitamos solamente garantizar el inicio, necesitamos garantizar la llegada", nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar ha entendido que abrir estos espacios para las mujeres no significa cerrarle la puerta a los hombres, significa abrir más puertas para todas y todos, y en la historia de Chiapas, sí, en la historia de Chiapas quedará marcado

que hubo un hombre con la valentía y voluntad para darnos a las mujeres de nuestro Estado una oportunidad real... así es, y nosotras, señor, tendremos la responsabilidad de que cuando lleguemos, porque sí vamos a llegar, que el poder nunca nos pierda, que nuestros principios y valores estén siempre arriba y en primer lugar, que las mujeres no luchemos contra nosotros, que nadie apague el brillo de nadie. Por eso hoy no vengo solamente a pedir un voto, vengo también a alzar la voz por tantas mujeres, por aquella joven que hoy está estudiando y que mañana puede ser presidenta municipal, por aquella mujer de una comunidad que durante años ha trabajado por su pueblo y que quizá nunca imaginó que algún día, algún día podría encabezar su ayuntamiento, y permítanme antes de terminar compartirles algo que escribí hace 12 años, cuando todavía no imaginaba que llegaría este día y que en este día estaría yo. La mujer puede ser una gran artesana, una excelente madre, un ingeniero, quizá haber estudiado para abogada, pero no es para el hombre una persona capaz de influir positivamente en la vida pública del municipio. Lo escribí un 8 de marzo del 2015, me frustra ver los mensajes de felicitación en mi teléfono y que nadie puede entender y comprender el dolor y la impotencia que se siente ser mujer indígena. Me pregunto, ¿Hasta cuándo los encargados de aplicar las leyes permitirán que más de 12 mil mujeres en pleno siglo XXI sigan sin voz?, veo a mi mamá, a mis vecinas tan conformadas y resignadas, pero algo dentro de mí hierve y me hace decir, "No, no puedo tolerar algo así, no puedo soportar ver y vivir tanta injusticia". Y le he dicho a Dios, si no querías que pensara, que sintiera, que soñara, que aspirara, mejor hubiese preferido ser una flor silvestre que nace en el campo, vive su vida y se marchita, pero yo no soy una planta, mucho menos un objeto, por ello comprendo perfectamente por qué aquellas mujeres en esa fábrica prefirieron morir a resignarse a una vida así. Por eso el día de hoy te pido de favor que no me felicites, pero sí pido que me ayudes a que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Congreso del Estado verifiquen que la paridad de género sea una realidad y no falacias, que los verdaderos hombres, honrados, trabajadores, educados, que hay muchos, ayuden a un cambio verdadero, a que los representantes de los partidos políticos no respalden planillas con tan solo nombres de mujeres, sino que estén conformados por ellas, con voz, con voto y participación real en la toma de decisiones. Ese escrito, ese escrito fue escrito hace muchos años y hoy, hoy es una realidad, por eso tenemos que pensar en todas ellas cuando votemos. Por eso, compañeros y compañeras, les pido por las mujeres que ya están, por las que vienen, por las que todavía esperan una oportunidad y por un Chiapas que quiere avanzar sin dejar a nadie atrás. Les pido que acompañemos esta reforma, esta reforma, votemos a favor con orgullo, con esperanza y con la convicción de que estamos haciendo lo correcto, porque una reforma puede escribirse con tinta, pero hay reformas que pueden escribirse con historia. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL

DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CORRÁNSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA APERTURA DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Tocó el timbre).

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA